

INFORME DE COMISARIO

RIZSAV S.A.

2018

Señores
RIZSAV S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Como comisario de la compañía y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la misma y conforme el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías debo indicar que de la revisión de los estados financieros de RIZSAV S.A, al 31 de diciembre de 2018 es importante señalar:

1. RIZSAV S.A ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. De la revisión de los libros se observa que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Finalmente, es importante señalar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía para mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,



Carlos Vega
COMISARIO